COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SINALOA

Comunicado de prensa 26 /2022

"ES NECESARIO CREAR UNA CONCIENCIA COLECTIVA ORIENTADA A UN MAYOR RESPETO Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS": JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ

- *Durante 2021, se presentaron un total de 2,484 quejas, de las cuales 1,829 fueron solucionadas de manera inmediata, se solicitaron 55 medidas precautorias y/o cautelares a diversas autoridades estatales y municipales y se emitieron 20 Recomendaciones*

Culiacán, Sinaloa; 20 de mayo de 2022.- Durante la transición padecida por el Covid-19, para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), todavía es más necesario crear una conciencia colectiva orientada a un mayor respeto y vigilancia de los derechos humanos, manifestó el presidente de este organismo público autónomo, José Carlos Álvarez Ortega, al dar a conocer el Informe Anual de Actividades 2021.

Subrayó que el confinamiento al que nos llevó esta pandemia, elevó el nivel de violencia familiar, no contuvo los homicidios, asaltos y robos en el país, ni otras conductas ilícitas y la nueva etapa que nos aguarda, demanda de las autoridades y de la ciudadanía en general un reforzamiento y ampliación de nuestra organización política, económica y social.

Álvarez Ortega recalcó que es necesario dar mayor atención a las personas más desfavorecidas y proteger a quienes están en situación de vulnerabilidad. Los derechos humanos a la salud, la alimentación, el empleo y la educación, ejercidos a plenitud por las personas y las comunidades, son la vía para alcanzar mejores niveles de vida, un bienestar verdadero y una sociedad justa.

"El mandato es claro, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos, por lo que, desde la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, reafirmamos la convicción y el compromiso de consolidar una Cultura de Respeto a los Derechos Humanos en Sinaloa", expresó el ombudsperson.

En este ejercicio de rendición de cuentas de las acciones realizadas durante 2021, por esta Comisión Estatal, se presentaron un total de 2,484 quejas, de las cuales 1,829 fueron solucionadas de manera inmediata, a través de gestiones ante la autoridad, asesoría jurídica, diversas diligencias o, en su caso, orientación y acompañamiento, entre otras.

Además, con la finalidad de evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos, se solicitó la adopción de 55 medidas precautorias y/o cautelares a diversas autoridades estatales y municipales.

Durante el periodo que se informa, se emitieron 20 Recomendaciones, las cuales fueron aceptadas en su totalidad por las autoridades a las que fueron dirigidas, lo que representa un avance en el respeto a los Derechos Humanos.

Importa destacar que los hechos violatorios más recurrentes fueron los relativos a la dilación o irregular integración de la carpeta de investigación, prestación indebida del servicio público, detención arbitraria, uso excesivo de la fuerza pública, así como los relativos al derecho a la protección a la salud. Asimismo, es de resaltar que del total de autoridades señaladas presuntamente como responsables, el 61% corresponde al ámbito estatal, mientras que el 39% a dependencias municipales.

Respecto al Programa de Atención a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos, se informa que los 631 asuntos que tenían que ver con este Programa fueron resueltos de manera inmediata, beneficiándose un total de 830 personas. De igual manera, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos continuó prestando especial atención y brindó orientación jurídica, acompañamiento y tramitó expedientes de queja de Grupos de Atención Prioritaria, tales como Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, Personas Jornaleras Agrícolas, Adultas Mayores, con Discapacidad, con Adicciones, con VIH/SIDA, de comunidades indígenas, Desplazadas, Desaparecidas y Periodistas.

En cuanto a las acciones de promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como la vinculación con organismos públicos, privados y de la sociedad civil, en el periodo que se informa se realizaron 1,003 acciones de capacitación, lográndose un universo de 38,304 personas beneficiarias entre diversos grupos de atención prioritaria, como son Niñas, Niños y Adolescentes, Personas con Discapacidad, Personas Jornaleras Agrícolas, Pueblos y Comunidades Indígenas, Personas Adultas Mayores, Personas de la Diversidad Sexual y Mujeres, sin dejar de mencionar que también se atendieron a padres y madres de familia, así como a personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno. Derivado de la Pandemia, más del 50% de esas actividades fueron realizadas en su mayoría de manera virtual.

Además, por quinto año consecutivo, y a pesar de la suspensión de las actividades escolares presenciales, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos llevó a cabo el concurso “Presidente o Presidenta Infantil”, adaptando la convocatoria y las bases acorde a las nuevas condiciones en las que vivimos actualmente, recibiéndose participaciones de todos los municipios del Estado, arrojando un total de 1,929 trabajos presentados.

Conscientes de que el respeto a los derechos humanos no solamente es una obligación para el sector público y buscando el fomento y promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), durante el 2021, la CEDH tuvo un mayor acercamiento con el sector empresarial de Sinaloa, estableciendo el programa denominado “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos”, mediante el cual se otorga un distintivo, teniendo la empresa que cumplir con siete ejes los cuales son verificados de manera presencial por personal capacitado y autorizado por este organismo público autónomo. Resulta importante mencionar, que en esta primera edición se otorgó dicho reconocimiento a 6 empresas.

Para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, las relaciones con la sociedad sinaloense son de suma importancia, pues somos conscientes que entre más cerca estemos de los sectores activos

se generan mayores puentes de comunicación y de conocimiento sobre derechos humanos en nuestra sociedad, por tal motivo durante el periodo que se informa se celebraron 12 Convenios de Colaboración con dependencias

públicas, organismos de la sociedad civil y fundaciones e instituciones académicas, de igual manera, realizamos de manera virtual un total de 8 Conversatorios con temas que mucho tuvieron que ver con la nueva realidad que estamos viviendo con motivo de la pandemia.

Cabe mencionar que las personas servidoras públicas que integran este organismo público autónomo, durante el año 2021 recibieron un total de 18 capacitaciones en materia de derechos humanos.

Es importante señalar que, de nueva cuenta, la CEDH Sinaloa dio cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia derivadas particularmente en los artículos 95 y 99, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, informando de manera puntual los cuatro trimestres del año 2021 y se atendieron en tiempo y forma las 375 solicitudes de acceso a la información recibidas durante el 2021.

Por último, en cumplimiento a sus funciones, el Consejo Consultivo celebró seis sesiones ordinarias donde se recibieron informes bimestrales de todas las áreas que conforman a este organismo público autónomo y dos sesiones extraordinarias donde se abordaron temas como la expedición del Código de Conducta y de los Lineamientos Generales que propician la Integridad y el Comportamiento Ético de quienes prestamos nuestros servicios en la CEDH Sinaloa.